



Escuelas y Facultades de Medicina de las Universidades Nacionales de: Buenos Aires, Rosario; Córdoba; La Plata; Tucumán, Litoral (Santa Fe); Cuyo; Entre Ríos; Nordeste; Santiago del Estero; Patagonia San Juan Bosco; Comahue; Chaco Austral; Mar del Plata; La Rioja; Villa María (Córdoba); Nacional del Centro (Buenos Aires); Arturo Jauretche; Nacional del Sur (Bahía Blanca); La Matanza; Salta; Villa Mercedes; José C. Paz

República Argentina, septiembre 3 de 2021

El Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas, que nuclea a las carreras que forman al 80% de los médicos del país, preocupado por la situación epidemiológica y la reticencia vacunal existentes, y ante la urgencia de preservar la salud de quienes ponen a disposición cuerpos y dolencias para posibilitar el desarrollo de actividades académicas en carreras de ciencias de la salud,

## **EXPRESA**

Que la esperanza de vida evoluciona a través de las eras, considerando que entre el paleolítico y el siglo XIII estuvo en 32,5 años, evoluciona hasta los 57 a comienzos del siglo XX y llega al XXI con un promedio mundial de 72 años, en gran medida gracias a vacunas, antibióticos y obras de saneamiento. Respecto de las vacunas, el programa ampliado de inmunizaciones redujo la morbi-mortalidad mundial; la vacunación contra la viruela la erradicó del planeta y la lucha anti-polio eliminó el parálisis infantil en casi todo el globo, entre otros éxitos sanitarios;

Que hay consenso en que las vacunas son fundamentales para mantener cifras de contagio bajas y prevenir brotes epidémicos en comunidades; para disminuir la severidad y letalidad de enfermedades en las personas; y para contribuir a ralentizar la evolución microbiana con el consecuente surgimiento de nuevas cepas;

Que la OMS incluía ya en 2019, a la reticencia vacunal entre las diez principales amenazas a la salud mundial; rechazo a vacunarse -pese a tener esa posibilidad- que resulta de un complejo proceso de decisiones individuales por desinterés -al no estar entre las prioridades existenciales-, escepticismo, inercia, miedo, falta de tiempo e información lo cual, por otra parte, es aprovechado por una corriente antivacunas en la que confluyen variados intereses y que produce abundante información errónea en las redes, contraria a la opinión fundada de expertos;

Que los avances científicos muestran que, así como hoy no existen vacunas o medios diagnósticos y terapéuticos eficaces en varias enfermedades, hay recursos valiosos para afrontar la COVID-19, de lo cual surge que es una cuestión de decisión de los estados y sus sociedades, más que un problema científico;

Que a la fecha nuestro país cuenta, cada vez más, con vacunas anti SARS-COV2 de alta eficacia y seguridad; y ellas, más allá de sus diferencias estadísticas -producto de la diversidad de plataformas en que se fabrican, y de una puja global de intereses políticos y comerciales- poseen vital importancia en la lucha anti-covid;

Que variantes del SARSCOV-2 más infectivas y letales, que eluden con más frecuencia las defensas del organismo y no responden a tratamientos instituidos, como la Delta, está presente en todo el mundo, es responsable de más del 90 % de la hospitalización de pacientes, e impacta más en personas no vacunadas. Esta variante se encuentra ya en circulación comunitaria incipiente en Argentina lo cual predice, en pocas semanas, una nueva ola de casos vinculados a esa cepa;

Que hoy, por diversas causas y en muchos lugares del mundo, algunas campañas de vacunación se ralentizan, hay regiones en que los casos reaparecen o continúan en meseta y los servicios de salud siguen comprometidos en su capacidad de respuesta. Esto se vincula a la existencia de cepas más transmisibles, a cierta relajación en las conductas comunitarias, a una interacción social más intensa por hartazgo de la gente y al hecho de que muchas personas no estén vacunadas;

Escuelas y Facultades de Medicina de las Universidades Nacionales de: Buenos Aires, Rosario; Córdoba; La Plata; Tucumán, Litoral (Santa Fe); Cuyo; Entre Ríos; Nordeste; Santiago del Estero; Patagonia San Juan Bosco; Comahue; Chaco Austral; Mar del Plata; La Rioja; Villa María (Córdoba); Nacional del Centro (Buenos Aires); Arturo Jauretche; Nacional del Sur (Bahía Blanca); La Matanza; Salta; Villa Mercedes; José C. Paz

Que la reticencia vacunal es más deletérea para la salud social cuando involucra a actores universitarios por su condición de formadores de opinión, sobre todo si pertenecen al campo de las ciencias de la salud. Reticencia que, en el caso de trabajadores y estudiantes de Facultades de Medicina, hace que el ejercicio de su libre albedrío ponga en riesgo derechos de terceros dado que, si bien un paciente puede ser un objeto de estudios académicos es, sobre todo, un sujeto de derechos;

Que en un estado de derecho el ejercicio de la libertad individual está equilibrado por el respeto a derechos de terceros y, ya que el paciente por diversas causas no defiende los suyos, son las instituciones las que deben velar por ellos surgiendo de aquí que, un derecho colectivo como el resguardo de la salud, tiene primacía sobre uno individual como es el ejercicio del libre albedrío. Por esto, las Facultades de Ciencias de la Salud deben adoptar medidas protectivas del derecho a la vida y la salud, en un marco de crisis que costó en año y medio la vida de 112.000 argentinos, equivalente a 22 veces los decesos anuales por accidentes de tránsito;

Que en definitiva, la distancia existente entre realidad actual e inmunidad colectiva a futuro, es definida por cierta inequidad global en el acceso a vacunas y por la reticencia vacunal. Por esto se puede y debe combatir la reticencia vacunal, ya que el no respetar las medidas de protección personal o no vacunarse, generan el mismo resultado: ponen en riesgo la salud personal y lesionan el sentido de responsabilidad comunitaria. **Ante ello esto y con preocupación el FAFEMP,**

#### **DECLARA**

1º. Que las Facultades y Escuelas Médicas del Foro, **deben** seguir apoyando al sistema de salud, en la campaña para arribar cuanto antes a la inmunidad colectiva.

2º. Que la ciudadanía argentina, en especial la universitaria, respetando las libertades individuales, **debe** asumir plenamente su responsabilidad histórica y transformarse en actora de un proceso que impacta en la salud social y la propia.

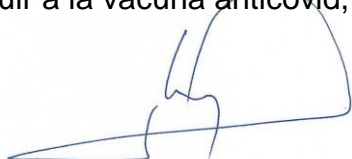
3º. Que el sector científico-académico **debe** difundir toda información que corresponda, contrarrestando con firmeza las falacias informativas de una corriente antivacunas que contribuye a que se pierdan vidas. Idéntica petición se realiza a los medios de comunicación y demás formadores de opinión.

4º. Que todos **deben** seguir cumpliendo medidas preventivas: uso correcto del barbijo, distancia interpersonal, higiene y demás acciones que mitigan la epidemia.

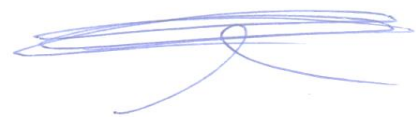
5º. Que toda persona **debe** vacunarse.

6º. Que las Facultades y Escuelas Médicas miembro del Foro, autoridades educativas y demás poderes públicos, **deberían** limitar la interacción de las personas no vacunadas y/o que no respeten las medidas emanadas de la DISPO, con aquellas personas que sí lo han hecho, asegurando así la protección de derechos del paciente y demás personas que sí adoptaron medidas protectoras.

7º. Que la autoridad de aplicación, **debería** evaluar la pertinencia y oportunidad de incluir a la vacuna anticovid, en el calendario obligatorio de nuestro país.



**Prof. Dr. Ricardo Gelpi**  
Decano, Facultad de Medicina -UBA  
Secretario del FAFEMP



**Prof. Dr. Mateo Martínez,**  
Decano, Facultad de Medicina-UNT  
Presidente del FAFEMP